

REGULACIÓN

Actualización Regulatoria Semanal

Área de Sistemas Financieros y Regulación / Unidad de Política de Recuperación y Resolución / Unidad de Regulación y Políticas Públicas

ESPAÑA

- CNMV publica 1er informe anual de remuneraciones de consejos de empresas cotizadas

Además emite documento de gobierno corporativo de entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales. Ambos informes del 2013.

EUROPA

- CE pone en marcha el proyecto de Unión del Mercado de Capitales

Anuncia consulta pública en feb y un plan de acción en 3T15. Busca reducir fragmentación en mercados capitales y promover fuentes de financiación alternativas.

- BCE emite recomendación sobre política de dividendos

Recomienda a entidades de crédito que apliquen en 2015 políticas de reparto conservadoras. También anuncia revisión de políticas de remuneración variable.

- EBA revisa estándares técnicos sobre valoración prudencial

Revisión limitada a algunos aspectos específicos del marco de valoración prudencial de CRR. Afecta sólo a entidades que aplican el enfoque básico.

- ESMA opina sobre la obligación de compensar los *swaps* de tipo de interés

Publica opinión sobre proyecto de normas técnicas: apoya intención de CE de prolongar fecha inicial de aplicación y muestra preocupación sobre exención a transacciones intragrupo fuera de la UE.

- Consejo adopta nueva Directiva sobre matrices y filiales para reducir evasión fiscal

Introduce cláusula antiabuso para evitar usos indebidos por Estados Miembros, en línea con prioridades

de OCDE y G-20. Tras publicación en DOUE, los Estados deben trasponerla antes de 31 dic.

REINO UNIDO

- Gobierno publica nueva legislación sobre hipotecas

Incorpora reglas de la Directiva de Crédito Hipotecario (MCD) de la UE para aumentar protección de consumidores y prevenir futuros riesgos en mercado hipotecario.

- Gobierno consulta sobre intercambio y difusión de datos en sector bancario

El objetivo es beneficiar a consumidores vía mayor competencia en sector bancario. Plazo: 25 feb.

- PRA emite declaración supervisora relacionada con CRR

Decisión de CE sobre equivalencia de terceros países de cara a requerimientos de capital y listado de mercados reconocidos aplicable desde 01 ene.

- PRA lanza consulta para facilitar transición a Solvencia II

Propone reglas sobre tasas libres de riesgo y provisiones técnicas transitorias. Reino Unido debe trasponer Solvencia II antes de 31 mar, y será aplicable en 1 ene 2016. Plazo de consulta: 20 feb.

- FCA publica dos documentos para aumentar protección a consumidores

Sobre (i) aclaración de límites en asesoramiento en inversiones a clientes minoristas y (ii) protección adicional en planes de pensiones de aportación definida.

ESTADOS UNIDOS

- Agencias Federales consultan sobre revisión de normas de capital y liquidez

Modificaciones para acomodar la implementación de normas de resolución en jurisdicciones extranjeras y del protocolo ISDA. Plazo: 3 mar.

- Fed publica estrategia para mejora de sistemas de pagos en EE.UU

Busca promover rapidez, seguridad y eficiencia del sistema teniendo en cuenta perspectivas de industria y usuarios.

- [FDIC amina a instituciones a considerar las relaciones con clientes caso a caso](#)

Y considerando el riesgo de manera personalizada en vez de recusar la provisión de servicios a ciertas categorías de clientes.

GLOBAL

- [Comité de Basilea publica su plan de trabajo para 2015-2016](#)

Incluye cuatro grandes líneas de trabajo: finalizar la reforma financiera, asegurar el equilibrio entre simplicidad, comparabilidad y sensibilidad al riesgo del nuevo marco regulatorio, monitorear la implementación de Basilea III y mejorar los estándares supervisores (con foco en pilar 2, stress test y prácticas de valoración).

- [BCBS revisa el Informe con Relevancia Prudencial](#)

Modifica el Pilar III en lo referente a formato (se facilitan plantillas) y contenido (mayor detalle). Se recomienda su publicación al mismo tiempo que el informe financiero. Efectivo desde fin 2016.

- [ISDA sobre recuperación y continuidad de contrapartidas centrales \(CCPs\)](#)

Propone marco de recuperación y herramientas disponibles para restablecer el funcionamiento de CCPs en caso de quiebra de uno o más miembros, alineado con recomendaciones de CPMI/IOSCO.

- [IOSCO publica 9 estándares para mitigar riesgos de derivados OTC](#)

Afecta a contratos no compensados a través de contraparte central. Pretende aumentar la certidumbre legal y facilitar la resolución de conflictos a tiempo.

- [BCBS sobre principios de agregación de datos de riesgo](#)

Segundo informe sobre progreso en su aplicación: de los 31 bancos encuestados, 14 declaran que no cumplirán plenamente antes de fecha límite (2016).

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español)

- [ECB Watch: The ECB delivers a strong QE](#)
- [Artículo de Prensa: Después del MUS, el MUR y el FUR](#)
- [Regulation Watch: MREL and TLAC: What are the consequences of breaching them?](#)
- [Regulation Watch: Compendium on Resolution Strategies: a multiple-point-of-entry view](#)
- [Regulation Outlook: Diciembre 2014](#)

Anteriores ediciones de nuestra *Actualización Regulatoria Semanal* en [español](#) y en [inglés](#).

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.